

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA  
 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 08
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.981.152
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		47.620
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		44.118
	99	Otros		3.502
09		APORTE FISCAL		6.933.532
	01	Libre		6.933.532
		GASTOS		6.981.152
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.447.202
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.354.064
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		52.129
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		52.129
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		127.757
	05	Máquinas y Equipos		2.114
	06	Equipos Informáticos		4.388
	07	Programas Informáticos	04	121.255

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	125
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 15 funcionarios	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	17.800
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	18.611
	- En el Exterior en Miles de \$	42.111
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	51
	- Miles de \$	474.956
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	24.453
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos	